



"1983-2023\_40 años de Democracia"

Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **09 AGO 2023**

VISTO el Expediente N° 31435/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución interna N° 138/2023 solicita designación del Ingeniero JOSÉ DANIEL VILLAGRÁN LAZZARONE, en 5 (cinco) horas cátedra (732) en la asignatura "Instrumentos y Control" de 7° año TME "A".

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las Actividades Académicas para el período Lectivo.

Que el Ingeniero fue designado debido a la vacante producida por la jubilación del Ing. Quevedo, por orden de Mérito.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso por Expediente N° 31084/2023.

Que a fojas 22 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ingeniero. **JOSÉ DANIEL VILLAGRÁN LAZZARONE**, D.N.I. N° 24.840.196 como Docente Interino, en 5 (cinco) horas cátedra (732) en la asignatura "Instrumentos y Control" de 7° año TME "A", a partir de 1 de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los Docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1452**  
HJM.

*los dele*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

**2023**

*Sergio Jose Pagani*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN